



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO
CAPITAL SEMILLA PROGRAMA MUJERES
JEFAS DE HOGAR 2022, DALCAHUE.**

DECRETO EXENTO N° 1909

DALCAHUE, 02 de noviembre del 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Modificación de convenio de fondos de transferencia de fondos y ejecución entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la entidad ejecutora Ilustre Municipalidad de Dalcahue con fecha 31 diciembre del 2021, para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar de Dalcahue, según Ord. Nro. 82 de fecha 15 de febrero del 2021, donde se aprueba la solicitud de apertura del programa; Decreto Alcaldicio N°427 del 21 de febrero del 2022, Según consta en el presupuesto Municipal para el año 2022 aprobado en sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N°2.099 de fecha 20/12/2021, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases Fondo Concursable “Capital Semilla Sernameg – Ilustre Municipalidad de Dalcahue, del Programa Mujeres Jefas de Hogar de Dalcahue 2022”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ALEX GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Administración Municipal
- **Transparencia municipal.**
- Oficina de la Mujer.
- Interesado

AWGA/CIVG/YCIG/jdua



BASES FONDO CONCURSABLE

“CAPITAL SEMILLA SERNAMEG – I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE2022”

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DALCAHUE.

1. OBJETIVO PRINCIPAL DEL FONDO:

A través del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en ejecución con la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, desarrollan el fondo concursable **“CAPITAL SEMILLA SERNAMEG – I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE2022”** para las mujeres que se encuentre participando en el Programa Mujeres Jefas De Hogar año 2022 con el objetivo de financiar y apoyar con insumos para 11 emprendimientos o idea de emprendimientos.

2. ¿Quiénes PUEDEN POSTULAR?

Pueden postular todas las mujeres que se encuentre participando en el Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2022.

Señalar para que sean admisible la postulación, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Enviar el formulario del proyecto.
- Cartola del registro social de hogares.
- Fotocopia de carnet.
- Fotografía de sus productos.
- Haber realizado los 8 talleres básico al menos el 90%
- Haber entregado la evaluación a la fechas.

No podrán participar al fondo concursable:

- Mujeres que hayan desertado del programa.
- Mujeres participantes del año 2020 y 2021.
- Mujeres que no se encuentra en el programa.

3. INVERSIONES Y GASTOS QUE SE FINANCIARA

El monto máximo para financiar es de \$ 1.100.000.- va dirigida para 10 mujeres exclusivamente del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2022.

Este concurso financia exclusivamente insumos que requieran para su emprendimiento o idea de emprendimiento.

| Apoyo | Dinero adjudicar | Total |
|---|------------------|----------------------|
| 11 emprendimientos o ideas de emprendimientos | \$100.000.- | \$1.100.000.- |
| | Total | \$1.100.000.- |

El equipo comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar será el encargado de realizar las compras, a través de los contratos con los proveedores adjudicados por parte de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4. ¿Qué se puede financiar?

El equipo ejecutor quien realizara las compras y entrega de los productos, esto de acuerdo lo que se encuentre disponible en el momento de la compra. Sugerencia de insumos que pueden adquirir;

- Insumos e herramientas agrícolas ejemplo; abono, semillas, etc.
- Insumos e utensilios de cocina ejemplo; asadera, set de perol, máquina de batir, etc.
- Insumos e herramientas de artesanía ejemplo; lana, palillos, agujas, etc.
- Insumos de embalajes y empaque ejemplo; bolsa de papel diferentes medidas, bandejas de cartón o de aluminio etc.

5. ETAPAS Y FECHAS DEL PROYECTO

- **ENTREGA DE BASES Y FORMULARIO DEL PROYECTO:** Se entregarán las bases y el formulario de manera presencial en la Oficina del Programa Mujeres jefas De Hogar y/ o Oficina de la Mujer, a partir miércoles 02 de noviembre hasta el viernes 04 de noviembre.
- **RECEPCION DE LOS PROYECTOS:** Estas serán recibidas de manera presencial en la Oficina del Programa Mujeres jefas de Hogar y/o Oficina de la Mujer, desde lunes 07 de noviembre de octubre hasta el viernes 18 de noviembre de 8:00 hora hasta las 14:00 hora.

La recepción de los proyectos será por orden de ingreso de fecha y hora.

6. **CRITERIO DE EVALUCIÓN:** La evaluación de los proyectos consistirá en puntaje, según los distintos criterios de evaluación del cual el corte de selección será desde él tenga más puntaje.

Los proyectos presentados se evaluará los siguientes ítems:

| CRITERIO EVALUACIÓN | INDICADORES | PUNTOS |
|--|--|--|
| EMPRENDIMIENTOS | Emprendimientos que cuente con alguna antigüedad verificación con fotografía que realiza algún producto que ya comercialicé. | 30 Puntos |
| IDEA DE EMPRENDIMIENTOS | Emprendimiento que no están activo, sino una proyección de comenzar a emprender. | 15 puntos |
| JEFAS DE HOGAR O JEFAS DEL NUCLEO | Se evaluará si son mujeres jefas de hogar ; mujer se encuentra activa económicamente activa, con responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Mujeres jefas del núcleo ; mujer activa que vive al interior del hogar, que tiene un jefe de hogar distinto a ella del cual es el principal sustento económico del hogar (Verificación de la jefatura del hogar a través de la Cartola del Registro Social de Hogares). | Mujeres jefas de hogar ; 30 puntos. Mujeres jefas del núcleo ; 15 puntos. |
| PUNTAJE DE VULNERABILIDAD DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES. | Se asignará puntaje de acuerdo con el tramo de vulnerabilidad en el que se encuentra la familia de la postulante | El tramo 40% de vulnerabilidad tendrá 60 puntos. El tramo del 50% de vulnerabilidad tendrá 50 puntos. El tramo del 60% de vulnerabilidad tendrá 40 puntos El tramo 70% de vulnerabilidad tendrá 20 puntos. El tramo del 80% de vulnerabilidad tendrá 10 puntos El tramo de 90% o más de vulnerabilidad tendrá 5 puntos. |

7. PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos presentados a este concurso serán evaluados por una comisión evaluadora constituida por los siguientes funcionarios:

- Directora de Desarrollo Comunitario o subrogante.
- Encargada Oficina de la Mujer.
- Coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

El proceso de evaluación el lunes 21 de noviembre.

Las mujeres que salgan beneficiadas con el Fondo Concursable serán notificadas vía telefónica y por correo electrónico.

8. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

La entrega de las maquinarias y/o equipos a cada beneficiaria se coordinará con cada beneficiaria por medio de contacto telefónicos, para la entrega del producto durante el mes de Diciembre.

9. SEGUIMIENTO

El equipo comunal realizara seguimiento a las que han adjuntado el fondo de conversable para verificar el buen uso de los productos adquirido.

10. CALENDARIO GENERAL DEL FONDO CONCURSABLE

| FECHA | CAPITAL SEMILLA SERNAMEG |
|--------------------------------------|---|
| 2 al 4 de noviembre | Entrega de base. |
| 7 al 18 noviembre | Recepción de los proyectos. |
| 21 de noviembre | Fecha de evaluación. |
| 22 de noviembre | Notificación de adjudicación del fondo. |
| 23 de nov. al 02 de diciembre | Realizara compra. |
| Diciembre | Entrega de los productos. |